



I+G 2022

## VIII Congreso Universitario Internacional Investigación y Género 2022

23 y 24 de junio de 2022  
Universidad de Sevilla

# INVESTIGACIÓN Y GÉNERO

## Proyectos y Resultados en Estudios de las Mujeres

María Elena García-Mora y Ana María De la Torre-Sierra (Eds.)



SEMINARIO INTERDISCIPLINAR  
DE ESTUDIOS DE LAS MUJERES

Universidad de Sevilla  
2022

VIII Congreso de Investigación y Género. Reflexiones sobre investigación para avanzar en igualdad.

Universidad de Sevilla, 2022.

Reservados todos los derechos. El contenido de esta obra está protegido por la ley, que establece penas de prisión y/o multas, además de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios, para quienes reprodujeran, plagiaran, distribuyeren o comunicaren públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, o su transformación, interpretación o ejecución artística fijada en cualquier tipo de soporte o comunicada a través de cualquier otro medio, sin la preceptiva autorización.

I.S.B.N: 978-84-09-41805-3

## INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

### **HABITACIONES PROPIAS. LA ARQUITECTURA DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN DE URGENCIA PARA LAS MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA MACHISTA**

Berenguer-Urrutia, Conchi<sup>1</sup>

#### **INTRODUCCIÓN**

Para introducir la materia, considero necesario hablar del contexto. Mi enfoque en la arquitectura de los centros de acogida para mujeres que sufren violencia machista comienza en 2018 en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona (Universitat Politècnica de Catalunya), como temática de un Trabajo Final de Grado que se extiende hasta 2020. En él desarrollé un centro atención y acogida de urgencia en el marco de rehabilitación de La Ciba: espacio de recursos para mujeres, innovación y economía feminista, situado en Santa Coloma de Gramenet<sup>2</sup>. La complejidad de la intervención se basaba en la cantidad de realidades convergentes debido a las diferentes funciones que se concentran en el edificio, con diversas necesidades de privacidad y seguridad.

El escrito que nos ocupa se centra en la investigación que actualmente desarrollo en el marco del Trabajo Final del Máster de Género de la Universidad de Sevilla, que prosigue aquella temática. Es un trabajo en proceso al que aún le queda un largo recorrido, por lo tanto el contenido que prosigue está sujeto a los cambios derivados del avance de la investigación.

Los centros de acogida de urgencia se enmarcan entre los servicios públicos que se prestan en marcos competenciales autonómicos o municipales. En este caso, el texto está desarrollado con normativas catalanas, lugar de comienzo de la investigación.

#### **OBJETIVOS**

El objetivo es estudiar cómo ha de ser la arquitectura en el proceso de recuperación de las mujeres, sus criaturas y sus mascotas en el contexto de los centros de acogida de urgencia. Estos centros son un hogar y más, un equipamiento que se convierte en vivienda múltiple y comunidad. Sin embargo en algunos de ellos se siente la angustia del espacio sin personalidad, existente porque

---

<sup>1</sup> Universidad de Sevilla, ce.berenguer.u@gmail.com

<sup>2</sup> Berenguer-Urrutia, Conchi. (2020, 21 febrero). Habitaciones propias. Historias de transiciones, visibilidad y existencia. UPC Commons. Recuperado 25 de abril de 2022, de <https://upcommons.upc.edu/handle/2117/185084>

es materia, pero vacío porque no pertenece a nadie y ocuparlo es más un castigo que una opción donde encontrar apoyo.

Si el lugar al que vamos a pedir ayuda es oscuro, con colores agresivos, asientos incómodos, no protege nuestra privacidad, no es fácil de recorrer, de entender... Las sensaciones que provoca en las personas son diversas que las que suscita un espacio luminoso, con vegetación, colores claros, mobiliario cómodo, en el que puedas ver y ser vista a la vez que tu privacidad queda asegurada. En una situación como la de las mujeres que reciben atención de urgencia, que el espacio sea agradable y acogedor puede ser crucial para fomentar sensaciones que les animen a continuar con el proceso de recuperación.

El resultado pretende establecer las características espaciales mínimas con las que ha de contar la arquitectura que reciba a las mujeres para asegurar no sólo que se cumplen los requerimientos mínimos que exigen este tipo de programas, sino que la arquitectura forma parte activa del proceso de recuperación.

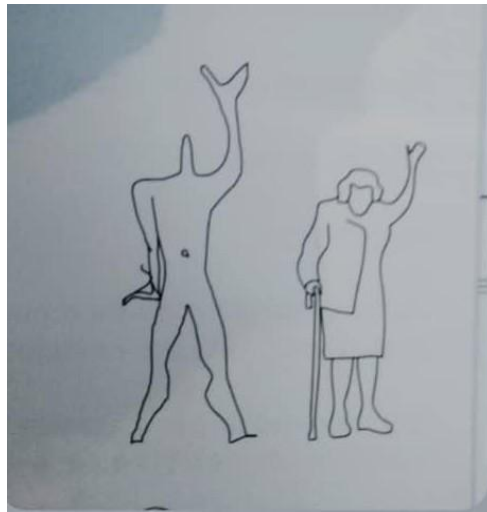
## **MARCO TEÓRICO**

La base teórica que forma el sustento de la investigación parte de la arquitectura y el urbanismo feminista. Esta se sitúa en el marco normativo que envuelve los centros de acogida de urgencia, determinando en la superposición la primera capa de características que la arquitectura ha de cumplir.

### ***La arquitectura feminista***

La arquitectura y el urbanismo determinan la distribución de los espacios en los que se desarrolla la vida, y no son disciplinas neutras: reflejan los valores del contexto cultural y social en el que se enmarcan. Las actividades de sostenimiento de la vida tienen una traducción espacial y temporal, y dependiendo de las formas que tomen las ciudades y los edificios y cómo organizan sus actividades, será más o menos fácil llevarlas a cabo y socializarlas (Paricio Cárcelos, 2019). La suma de androcentrismo, capitalismo y arquitectura ha dado prioridad al diseño a los espacios y tareas productivas en todas las escalas, respondiendo al modelo de rol de las personas que las diseñan y que sustentan los privilegios [fig.1].

Figura 1. Imagen de un dibujo expuesto en el local de la Taula Eix Pere IV, en Barcelona. A la izquierda El Modulor de Le Corbusier, figura masculina de 1,80 de altura que se ha utilizado como medida universal en la arquitectura moderna. A la derecha, una mujer mayor como contraposición reivindicativa de medidas.



Fuente: Fotografía tomada por la autora.

Las repercusiones de esta realidad condicionan nuestra cotidianidad, aunque las hayamos normalizado. La arquitectura y el urbanismo feministas reivindican todo lo que queda fuera de ese falso modelo universal. Es la construcción que pone en el centro los cuidados y todos los perfiles a su alrededor: a las dadoras históricas, que son las mujeres<sup>3</sup>, y que aprovecha toda la experiencia vivencial de este trabajo para introducir en el diseño del espacio a infancia, personas mayores, personas con diversidad funcional... Esta forma de hacer arquitectura no es excluyente, sino inclusiva con una organización vital de tiempo y espacio que no había sido contemplada hasta ahora. El objetivo final de esta forma de hacer es dar la mayor capacidad de autonomía posible en los espacios a las personas, independientemente de su condición física, económica, de su expresión de género, su origen... haciendo al espacio partícipe de esos cuidados<sup>4</sup>.

### **Marco normativo**

Desde 2003, momento en el que se empiezan a registrar datos, han asesinado a 1138 mujeres y a 47<sup>5</sup> menores por violencia machista<sup>6</sup>, es decir, "por ser consideradas por sus agresores carentes

---

<sup>3</sup> Según datos del Eurostat de 2016, las mujeres destinamos 6,2 horas más a la semana que los hombres a realizar tareas de cuidado.

<sup>4</sup> Por ejemplo: que en el trayecto entre la vivienda y el supermercado haya bancos para descansar cada pocos metros, permitirá a una persona mayor poder ir a hacer la compra de forma autónoma, parándose a descansar cuando lo necesite, y liberando a la persona cuidadora de esa tarea.

<sup>5</sup> A fecha 25 de abril de 2022, según datos de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género

<sup>6</sup> Considero necesario apuntar que la definición oficial que figura en el Artículo 1, de Protección Integral contra la Violencia de Género, de la Ley Orgánica 1/2004 estipula que la "violencia de género es aquella que se ejerce sobre las mujeres por parte de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones de afectividad (parejas o ex-

de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión”<sup>7</sup>. Estas muertes son solo el pico visible de una lacra estructural enterrada, enraizada y, hasta hace muy poco invisible.

En 2004 se crea la primera Ley Orgánica de medidas de protección contra la violencia de género en España, que en Cataluña (lugar de estudio)<sup>8</sup> tiene su réplica en la Llei del dret de les dones a erradicar la violencia masclista de 2008. En ésta se recogen toda una serie de recursos<sup>9</sup> que los organismos públicos tienen que poner al servicio de estas mujeres, entre los que hay tres sustitutorios del hogar: casas de acogida de urgencia, casas de acogida y recuperación, y pisos tutelados [fig.2].

Figura 2. Características de los diferentes centros sustitutos del hogar. Los tiempos son aproximados, en caso de colapso del sistema de acogida se pueden alargar<sup>10</sup>

**Servicios sustitutos del hogar**

	Servicio de atención y acogida de urgencia	Servicios de acogida y recuperación	Servicios de acogida sustitutoria del hogar
	 Primera acogida	 Casas de Acogida y Recuperación (CAR)	 Pisos tutelados
	Misma ciudad	Distinta ciudad	Distinta ciudad
	15 días	De 6 a 18 meses	Máximo 18 meses
En total 37 meses prorrogables si el caso lo requiere.			
	Municipal	Autonómica	Autonómica
	25 personas	25 personas	2/3 unidades familiares
			

Fuente: Elaboración propia con datos de la Llei del dret de les dones a erradicar la violencia masclista.

parejas)”. Esta definición deja fuera del recuento a aquellas víctimas que no tienen relación afectiva con el asesino, por lo tanto la cifra real de asesinadas por hombres por diferencia subjetiva entre sexos es mucho mayor. En noviembre de 2021 se anunció que el Gobierno comenzaría a contar los feminicidios (asesinatos de mujeres motivados por la discriminación histórica, la misoginia estructural de género y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres) según fuentes del Ministerio de Igualdad, pero la última ficha de víctimas mortales por violencia de género (del 20 de abril de 2022) sigue contabilizando únicamente aquellas que lo son en el seno de la pareja. Según la organización Feminicidio.net, desde que comenzaron su propio recuento en 2010 han registrado un total de 1.290 mujeres asesinadas por hombres (a fecha 25 de abril de 2022).

<sup>7</sup> Exposición de motivos, Ley Orgánica 1/2004.

<sup>8</sup> Se habla de Cataluña como el lugar de estudio de la primera parte de la investigación. Según se afiancen los datos, se incluirá la normativa andaluza.

<sup>9</sup> La red está integrada por los siguientes servicios: servicio de atención telefónica especializada, servicios de información y atención a las mujeres, servicios de intervención especializada, servicios técnicos de punto de encuentro, servicios de atención a la víctima de delito, servicios de atención policial, otros servicios que el Govern considere necesarios, servicios de acogida sustitutoria del hogar, servicios de acogida y recuperación y por último servicios de atención y acogida de urgencias.

<sup>10</sup> COLLEL, Elisenda.(2019). “Colapso en la red catalana de acogida a mujeres maltratadas” en El Periódico.

<<https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20191022/colapso-casas-acogida-mujeres-maltratadas-catalun> ya-7623146>

Estos centros responden al proceso de recuperación<sup>11</sup> de la mujer cuando su casa ya no es un lugar seguro y necesita huir. Los centros de acogida tienen en común que pretenden pasar desapercibidos a la ciudadanía por un doble motivo. Escapar tanto de agresores como del posible juicio y estigma público que conlleva ser víctima de violencia machista en una sociedad aún poco acostumbrada y formada para ser parte de la recuperación<sup>12</sup>. Para ello y salvo escasas ocasiones<sup>13</sup> ocupan construcciones (normalmente viviendas unifamiliares en el caso catalán (Fonseca, Muxí y Casanovas, 2008)) que espacialmente no están diseñadas con el fin de albergar diferentes núcleos familiares que varíen en número de miembros, costumbres y necesidades.

A esto hemos de añadir que no existe actualmente una normativa que estipule condiciones espaciales mínimas para los centros de acogida para mujeres maltratadas, como sí pasa con otros centros de atención social o alojamientos temporales<sup>14</sup>.

Centraremos la mirada en las casas de acogida de urgencia por algunas de sus peculiaridades: son el primer lugar al que llegan las mujeres en un estado de vulnerabilidad extrema<sup>15</sup>, están en la misma ciudad de residencia de la mujer y su agresor, y su principal objetivo es la orientación y protección, en los que la arquitectura juega un papel fundamental. La casa de acogida pasa a ser el lugar de reconstrucción de la integridad personal y las relaciones familiares.

---

<sup>11</sup> Según los Papers d'acció social de la Generalitat de Catalunya, el proceso de recuperación consta de las siguientes fases: aceptación como persona: reparación de la dignidad, recuperación o adquisición de su valor: recuperación del autoestima, reconstrucción histórica: recuperación de la memoria, construcción de significantes propios: reparación cognitiva, construcción de una conducta asertiva para la toma de decisiones: reparación de la libertad personal, construcción de la seguridad personal y el equilibrio afectivo: reparación emocional y por último construcción de vínculos saludables, respetuosos e igualitarios.

<sup>12</sup> "De la Vega reclama que se deje de esconder a la mujer de su agresor". El Correo Gallego, 26 de marzo de 2007. <<https://www.elcorreogallego.es/hemeroteca/vega-reclama-deje-esconder-mujer-agresor-JBCG149145>> [Consulta: 19 de diciembre de 2019]

<sup>13</sup> En España el único centro de atención integral que es visible y del que se conoce su ubicación es La Casa Malva, situada en Gijón e inaugurada en marzo de 2007. <<https://iam.asturias.es/red-regional-de-casas-de-acogida-la-casa-malva>>

<sup>14</sup> Además de las condiciones generales de alojamientos que se establecen en el Decret 75/2014, el Decreto 205/2015 de 15 de septiembre trata equipamientos con condición de alojamiento haciendo mención específica a gente mayor, criaturas, adolescentes y personas con diversidad funcional.

<sup>15</sup> Según los Papers d'acció social de la Generalitat de Catalunya: "Las mujeres y criaturas que llegan al servicio de acogida y recuperación se encuentran en una situación de gran fragilidad y vulnerabilidad, con sentimientos de miedo, culpabilidad, incertidumbre y ambivalencia en relación al cambio que están haciendo. La decisión que han tomado implica una ruptura con su entorno más inmediato y sus relaciones, para entrar en un mundo desconocido donde tienen que convivir con personas que no han escogido y compartir con ellas su vida cotidiana. Las mujeres pueden tener sentimientos de soledad y vacío. El malestar y la desorientación les puede hacer llegar a poner en duda su decisión y su capacidad de llevar a término un proyecto de futuro. Sus criaturas llegan con un gran grado de sufrimiento, malestar y angustia a causa de la situación de violencia vivida."

## **METODOLOGÍA**

El posicionamiento epistemológico en este trabajo será feminista. Este no pretende dejar de lado la rigurosidad del método científico, sino añadirle las capas de la reflexividad y la empatía, haciendo un análisis más completo y cercano a la realidad, en lo que se ha denominado imparcialidad emocionada (Krausse en Martínez Pérez, 2019). La agencia de las personas implicadas en los procesos de recuperación será crucial para entender cuál es su relación con los espacios arquitectónicos que lo acompañaron.

La metodología de análisis busca, por un lado, el entendimiento de las vivencias de las personas en el espacio arquitectónico de la casa de forma subjetiva, y por otro el análisis de la arquitectura de la casa, que soporta y ejerce de contexto a la recuperación de las usuarias. Para conocer las experiencias se propone la realización de entrevistas a todas las personas involucradas en la casa. Para entender la arquitectura, será necesario una visita a los espacios para poder analizarlos de forma técnica.

Debido a la peculiaridad de que la investigación está en proceso, se trabaja con datos de la primera parte (desarrollo del PFG), basados en entrevistas semiestructuradas con personas trabajadoras y responsables de centros de acogida de urgencia y casas de acogida y recuperación de Santa Coloma de Gramenet, lectura de análisis y estudio de casos catalanes (Fonseca, Muxí y Casanovas, 2008) y estudio de testimonios de mujeres maltratadas a través de fuentes escritas.

## **RESULTADOS**

Partiendo del conocimiento del contexto de las personas usuarias y el marco normativo, se aplican principios de la arquitectura y el urbanismo feminista para extraer algunos de los criterios fundamentales que tienen que figurar en la arquitectura de los centros de acogida de urgencia para que este sea un espacio seguro y que acompañe el proceso.

En primer lugar y de forma transversal a todas las escalas que impliquen el proyecto de rehabilitación o de obra nueva, se plantean cuatro criterios básicos de actuación que han de acompañar y condicionar cada decisión arquitectónica. Estos nacen de la propia realidad de las mujeres que habitarán el espacio y la idiosincrasia del funcionamiento de un equipamiento como este:

- (Im)permeabilidad: control de la relación entre los espacios.
- Flexibilidad: capacidad de adaptación de cada espacio a las necesidades cambiantes.



- Entendimiento y respeto al contexto en el que se enmarca el edificio.
- Autonomía de cualquier persona usuaria.

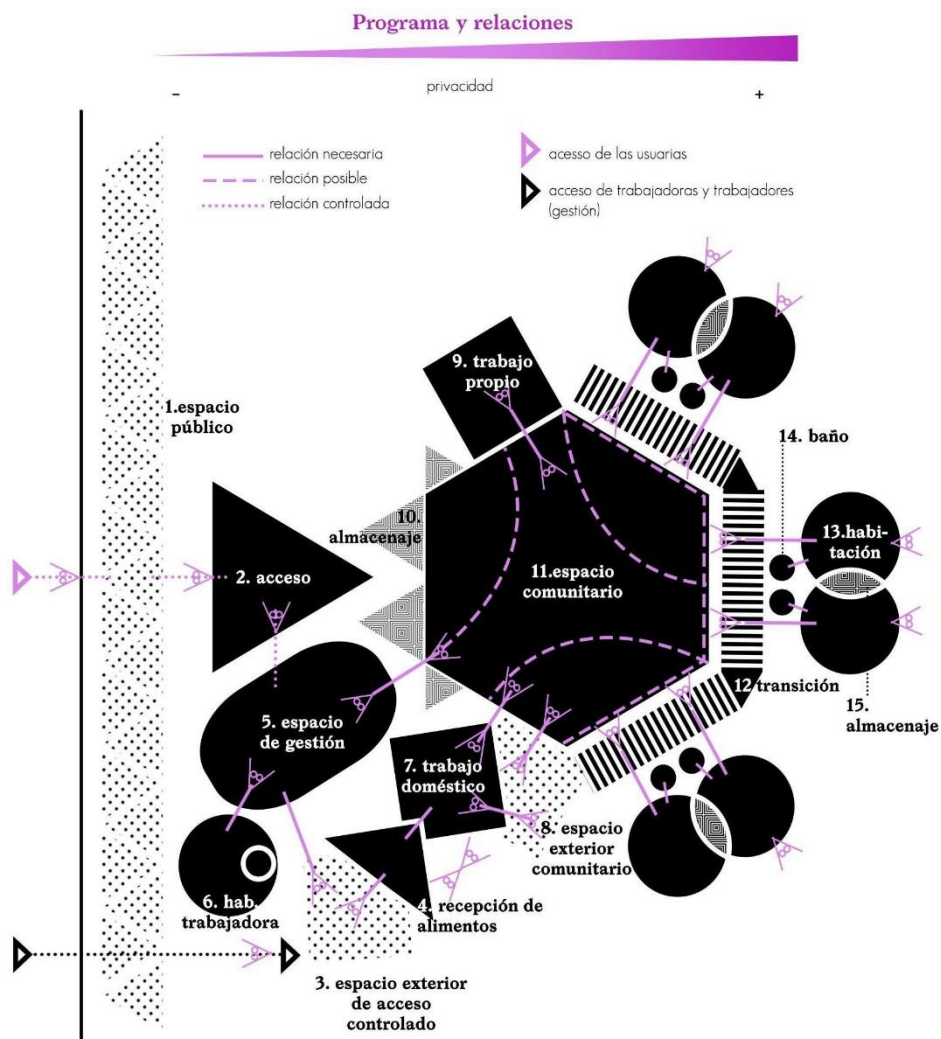
### ***Programa funcional: organización de los espacios***

En los programas funcionales se determinan los espacios que han de tener los edificios y cuál es la relación entre ellos. El programa funcional de los centros de acogida es enormemente sensible, pues es la primera piedra que determina el correcto funcionamiento del mismo. Cuentan con una entrada muy controlada, tras la cual se suceden tres tipos de espacios: los de gestión, en los que desarrollan su actividad las personas trabajadoras<sup>16</sup>, los espacios comunes y por último la zona más privada, que corresponde a las habitaciones [fig.3].

---

<sup>16</sup> Aproximadamente en los centros de acogida de urgencia trabajan dos personas trabajadoras familiares, dos personas educadoras, una persona directora, una trabajadora social y dos personas técnicas en integración social para las noches y los fines de semana.

Figura 3. Programa funcional de la casa de acogida de urgencia, con relación física y visual entre espacios



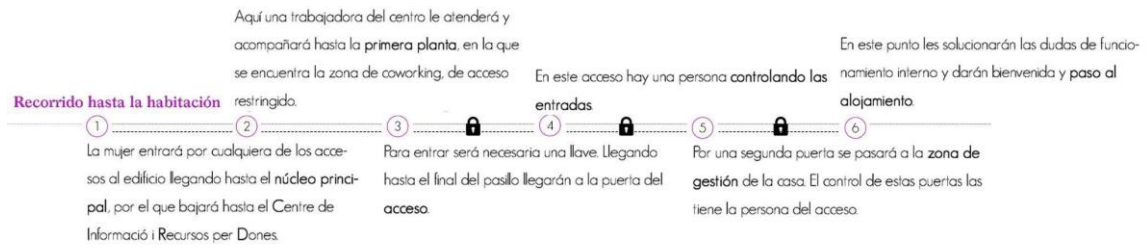
Fuente: Elaboración propia con datos de la Revisió i recomanacions de la xarxa de serveis públics per a les dones que pateixen situacions de violència de gènere a Catalunya

### **Relación entre interior y exterior**

Controlar esta relación es fundamental por dos razones: el acceso, del que depende la protección de las usuarias, y la visibilidad, que tiene que ver con su privacidad.

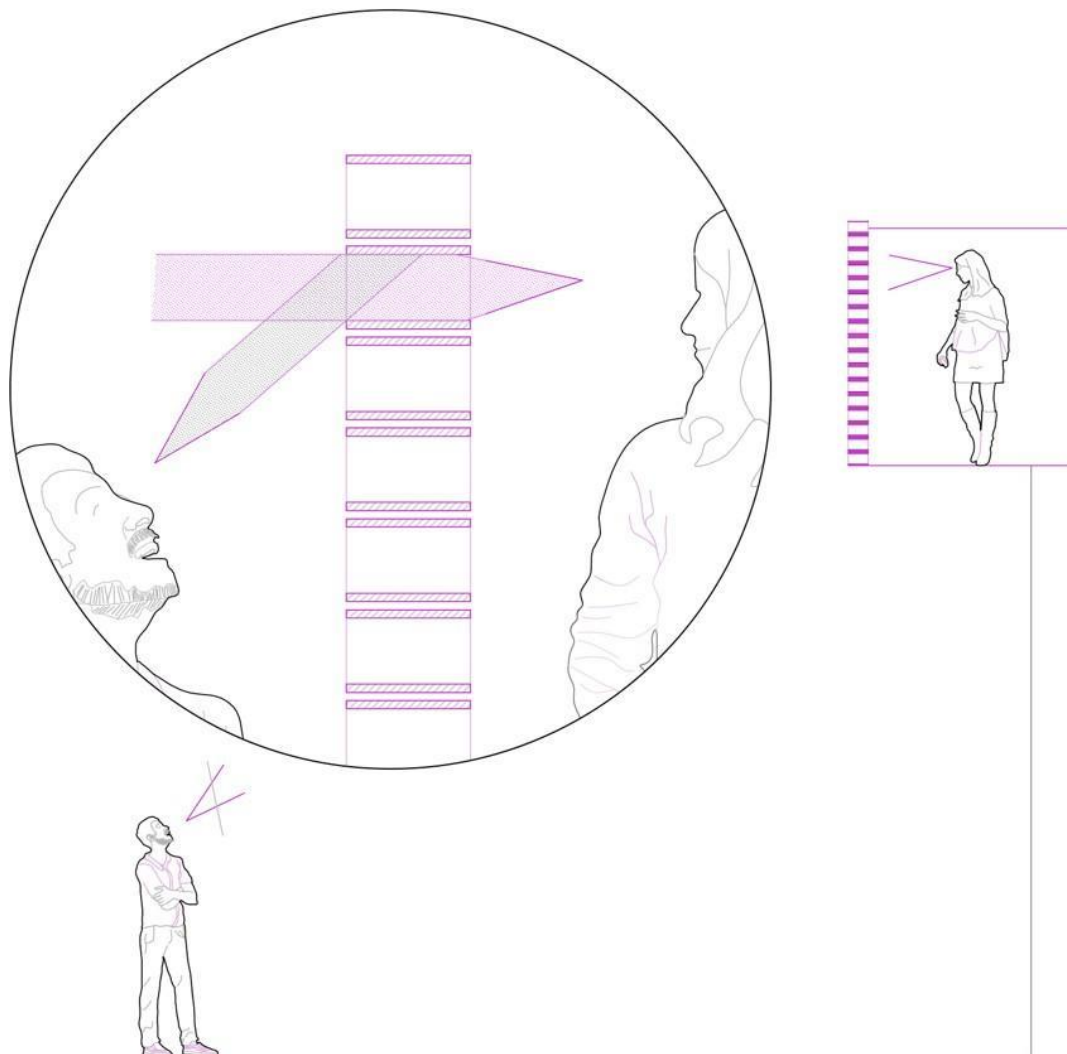
Respecto al acceso, deben existir suficientes barreras para llegar a los alojamientos como para generar un obstáculo a las personas externas, pero no para las trabajadoras. Se suelen utilizar entradas ocultas o controles restringidos [fig.4]. En relación a las visuales, desde el interior se ha de poder ver la mayor cantidad de exterior posible sin poner en peligro la identidad de las usuarias. Que estén protegidas sin sentirse encerradas. [fig.5]

Figura 4. Proceso de entrada desde la calle hasta la casa de acogida



Fuente: Elaboración propia

Figura 5. Solución de las visuales entre el interior y el exterior. En este ejemplo, se solventa a través de piezas de celosía cerámica que permiten que las mujeres puedan ver el exterior sin ser observadas desde el espacio público.



Fuente: Elaboración propia.

### **Zonas comunes: el lugar de apoyo y reestablecimiento de las relaciones.**

En las zonas comunes, (como la sala de estar o las zonas de trabajo propio o del hogar), es necesario posibilitar lugares de encuentro en los que las usuarias puedan intercambiar experiencias y generar red. Se ha de facilitar la realización de actividades diversas que incluso puedan ser simultáneas, evitando en la medida de lo posible el conflicto<sup>17</sup>. Para ello es necesario que cuenten con elementos separadores que a su vez permitan las visuales y el control del entorno. Este es fundamental para generar percepción de seguridad en las usuarias, teniendo en cuenta que vienen de entornos domésticos hostiles e inseguros. [fig.6]

Figura 6. Solución de las visuales entre interiores. En este caso son unas puertas de librillo de madera y vidrio que permiten diferentes usos adaptados a las necesidades de cada momento, a la vez que se aseguran las visuales.



Fuente: Elaboración propia.

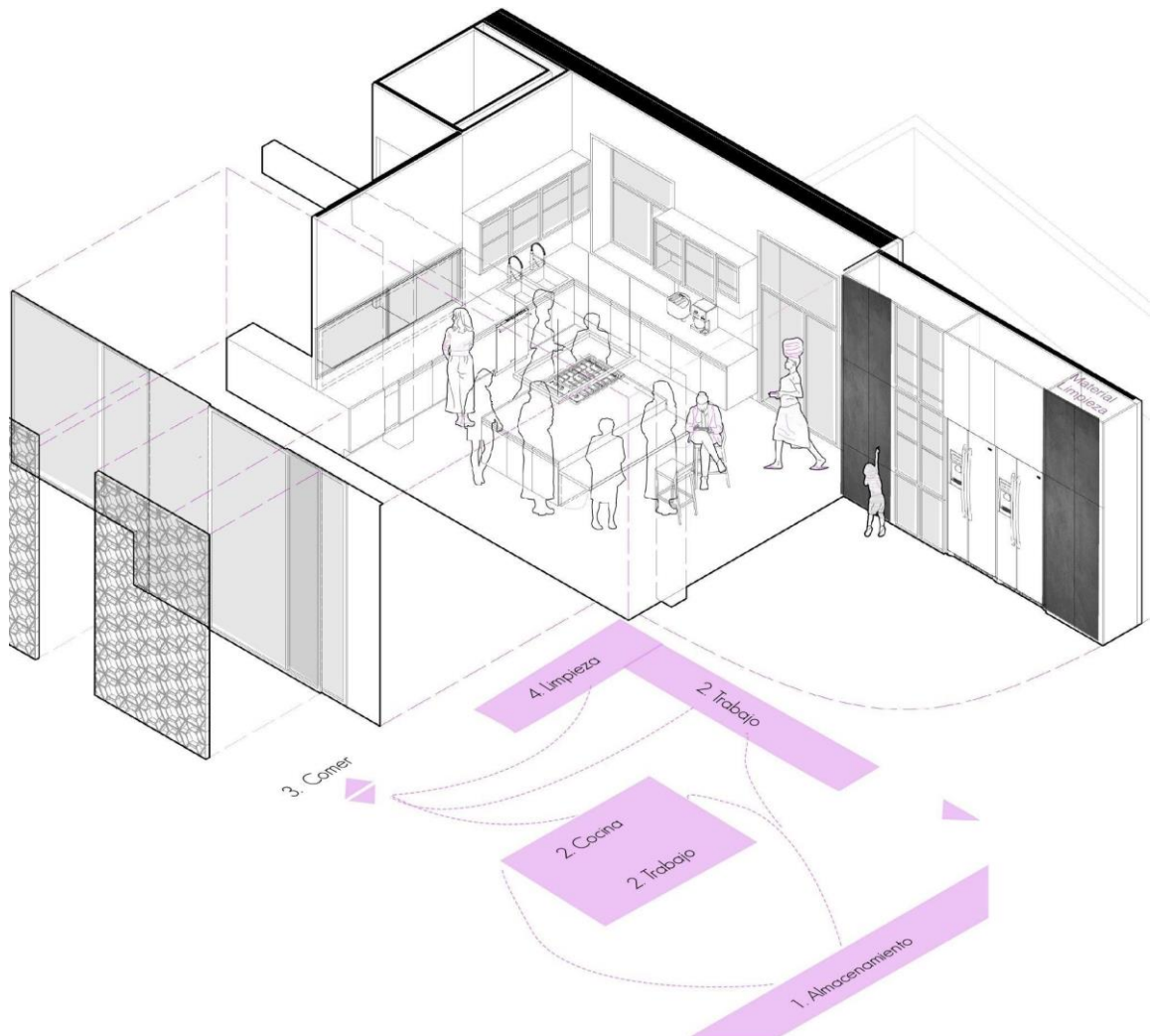
La cocina es un lugar de especial interés por las connotaciones que tiene en relación al peso del trabajo doméstico en la vida de las mujeres, por ello se ha de prestar especial dedicación a su

---

<sup>17</sup> Es decir, que en el salón una usuaria pueda estar viendo la televisión y otra ayudando a su hija a hacer los deberes sin que haya incompatibilidad por el uso del espacio.

diseño. Nunca debe estar segregada del resto de espacios de la casa y ha de estar basada en la eficiencia del trabajo que en ella se va a realizar [fig.7].

Figura 7. Ejemplo de cocina. La cocina además tiene que ser un lugar de encuentro y relación, quitando el peso del trabajo doméstico impuesto. Permitirá el uso simultáneo de varias personas con alimentaciones diversas y su utilización para el ocio, asegurando el eje del comer (almacenaje, cocción, ingesta y limpieza). Tendrá un acceso exterior para que la entrada de la comida no invada la privacidad del resto de la casa



Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, el encierro<sup>18</sup> puede ser tremendamente perjudicial tanto a nivel físico como psicológico. Un espacio exterior suficiente y de calidad es necesario y beneficioso, y en relación

<sup>18</sup> Para no poner en peligro su integridad y la de sus compañeras, las mujeres no pueden salir de los centros salvo que pidan la baja voluntaria. Ya hemos comprobado tras el confinamiento domiciliario por la pandemia de Covid-19 que incluso en periodos cortos de tiempo, la falta de relación con el exterior nos afecta muy negativamente si no disponemos de los espacios adecuados.



con las zonas de trabajo reproductivo (cocina y lavadero) permite su correcto funcionamiento (facilita ventilación, iluminación, un espacio para tender...).

### ***El espacio privado: la habitación propia, lugar de sanamiento.***

En este caso el espacio privado es el más relevante como lugar de asimilación e introspección [fig.8]. Tiene que ser por encima de todo flexible: se ha de adaptar a una mujer sola o a una con varios menores a su cargo de diversas edades [fig.9]. Ha de permitir la apropiación: dotar del espacio de una significación propia a través de la decoración, la colocación del mobiliario [fig.10]... Es también imprescindible espacio de almacenaje suficiente. [fig.11]. Por último ha de estar bien aislado, tanto con materiales como con juegos de espacios que amortigüen los sonidos de las zonas comunes y del resto de habitaciones.

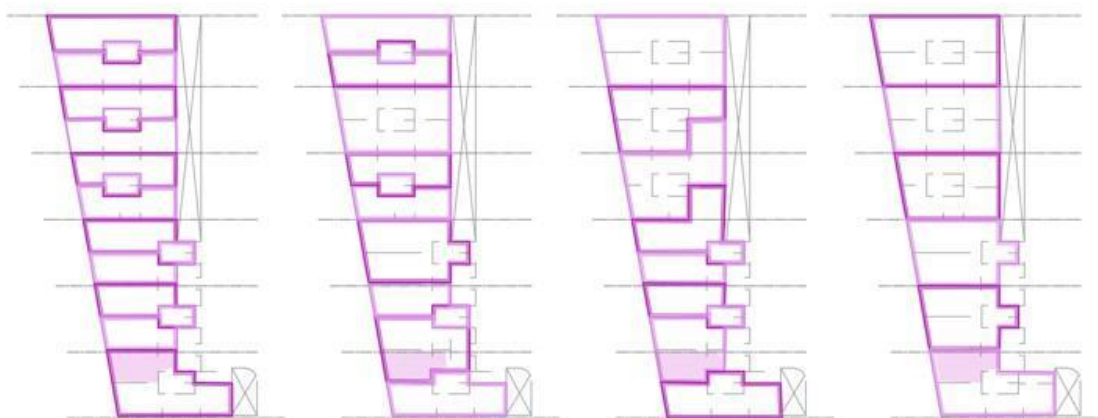
Figura 6. Unidad habitacional mínima. Consta de un espacio central con el baño, que permite su uso simultáneo, y el almacenamiento. A los lados la zona de día (izqda.) y la de noche (dcha.). Esta última se separa de la zona común a través de un espacio de transición. Gracias a cinco puertas correderas que pueden quedar bloqueadas, se pueden sumar o restar unidades para aumentar o disminuir el tamaño del alojamiento.



Fuente: Elaboración propia.

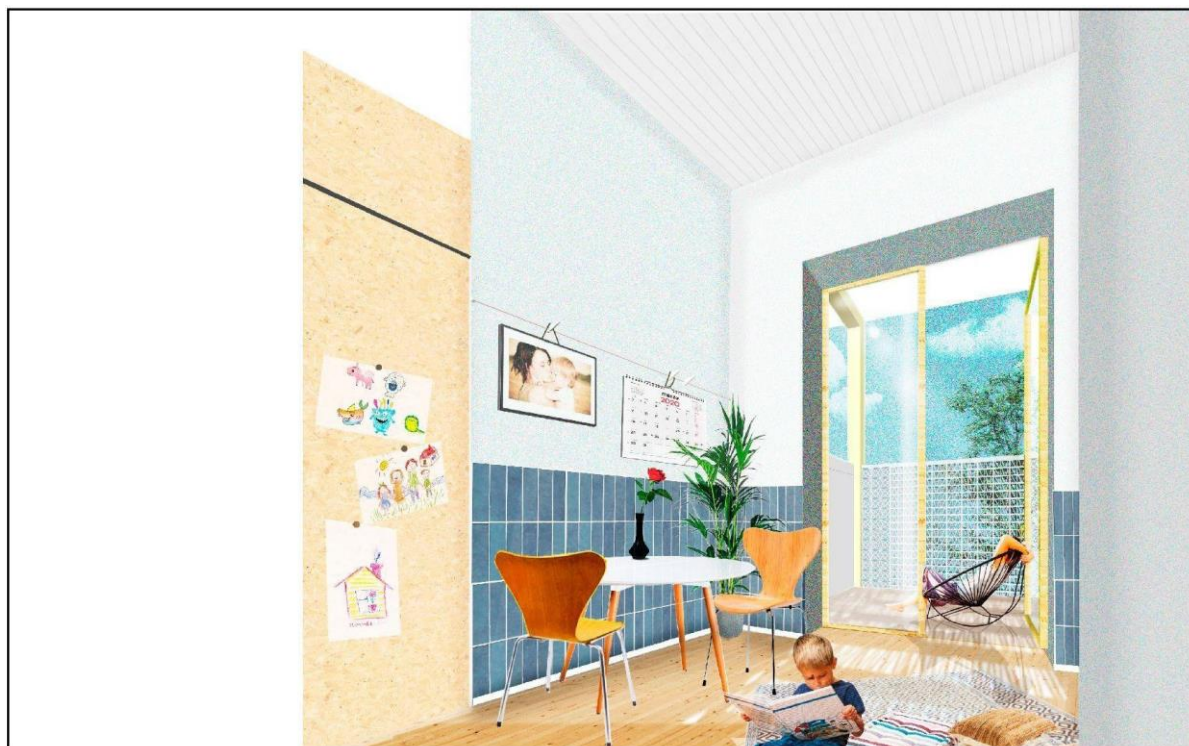
Figura 7. Diferentes formas de agregación de la unidad habitacional en el caso de estudio (PFG).

### Esquemas de agregación de los alojamientos



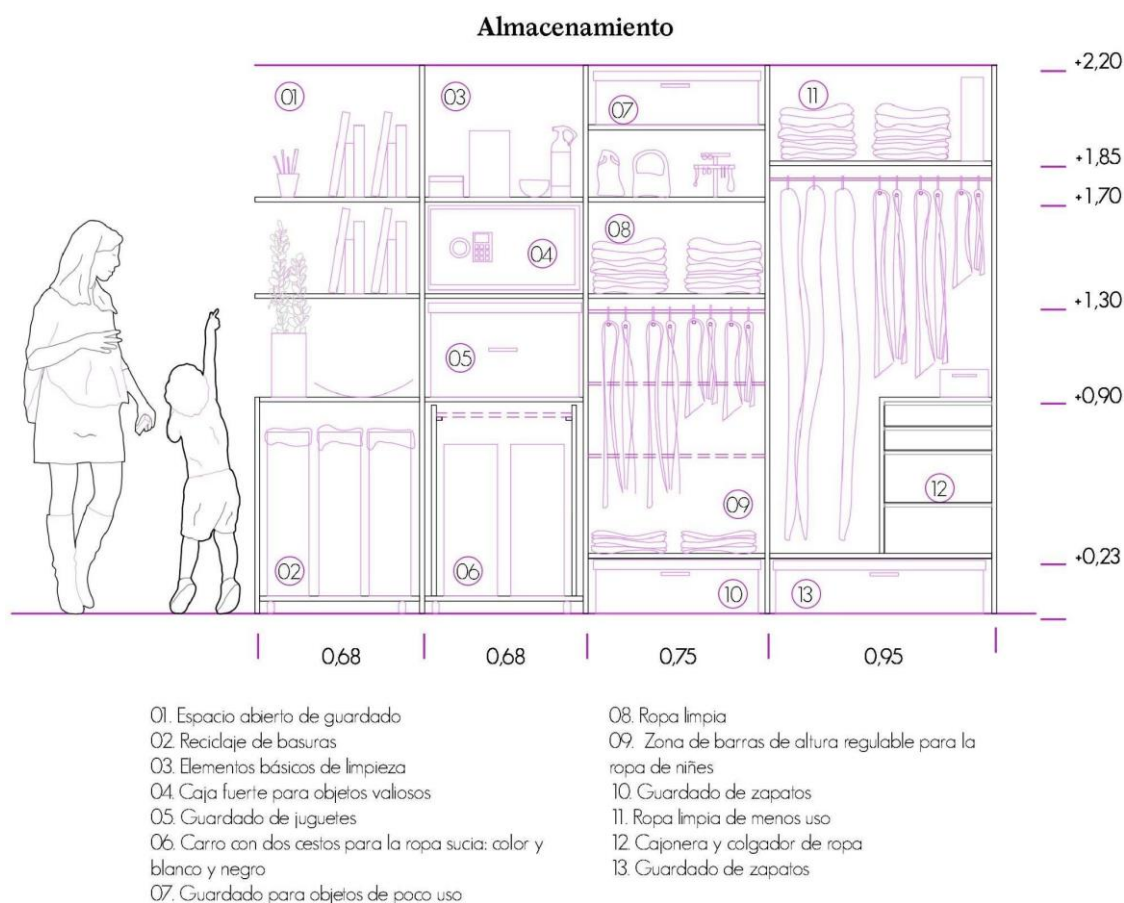
Fuente: Elaboración propia.

Figura 8. Imagen del interior de la unidad habitacional.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 9. Propuesta de distribución del almacenamiento para el máximo aprovechamiento.



Estas propuestas son sólo ejemplos de cómo la perspectiva de género en la arquitectura puede generar espacios de dimensiones mínimas que cumplan los requerimientos necesarios no solo para el correcto funcionamiento de un centro de acogida de urgencia, sino para que sea acompañante de las mujeres.

## CONCLUSIONES, LIMITACIONES Y FUTURAS LÍNEAS

El principal limitante de esta investigación es la propia idiosincrasia de los centros de acogida de urgencia, que requiere de una extrema privacidad y secretismo con el objetivo de no poner en peligro, principalmente, a las personas acogidas. La rehabilitación o construcción de un centro de acogida está cargado de complicaciones, empezando porque no existe una categoría propia dentro de las normativas, por lo que se han de adaptar entre vivienda y equipamiento, lo que implica un seguimiento muy exhaustivo por parte de las personas técnicas implicadas en el proyecto. Es una obra que tiene que quedar camuflada, la dirección ha de ser secreta y la obra tiene que hacerse pasar por otra cosa que no es. Por ello, el trabajo de investigación de campo es complicado y sensible, lo que implica la dilatación en el tiempo de obtención de resultados.



Es así mismo limitante la falta de recursos económicos, que entre otras cosas implican la dificultad para hacer modificaciones espaciales, la imposibilidad de elegir las ubicaciones y los edificios más adecuados o bien poder construir nuevos.

Más allá de completar un Máster, este trabajo pretende reivindicar la necesidad de la introducción de la perspectiva de género en la arquitectura en general, en particular en los centros implicados en el proceso de recuperación de la violencia machista, puesto que son la protección directa de la vida de mujeres, criaturas y animales. Hay dos puntos de actuación fundamentales. En primer lugar, la formación en arquitectura feminista en las facultades. La persona proyectista que trabaje en este tipo de proyectos tiene un papel fundamental, pues ha de ser enormemente empática y colaboradora con el equipo que encargue el proyecto, ya que la invisibilidad del programa lo hace muy poco conocido y reconocido. En segundo lugar, el establecimiento de criterios que, bien prescriptiva o normativamente, deberían seguirse para llevar a cabo tanto obras nuevas como rehabilitaciones de cualquier espacio arquitectónico que preste un servicio de esta naturaleza. De esta forma, aunque quienes realicen el proyecto no estén familiarizados con las herramientas que la perspectiva de género brinda a la arquitectura, el proyecto será seguro y permitirá la protección de quienes transitan el proceso de recuperación.

La vivienda es el lugar de las primeras y más íntimas relaciones, que condicionan desde el nacimiento nuestro comportamiento. Los centros de acogida tienen la finalidad de hacer a la mujer, sus criaturas y mascotas la función de lugar de reencuentro con la domesticidad perdida. Más allá, han de resignificar las relaciones domésticas con las tareas de cuidados, con los espacios y con el resto de personas de la unidad familiar. Un complejo sistema de intimidad y comunidad ha de comenzar el proceso de restitución en este espacio, y solo será posible si en el centro mismo del proyecto se sitúan las herramientas de la perspectiva de género en la arquitectura, las únicas capaces de crear entornos más justos, igualitarios y sostenibles en los que los cuidados tengan el lugar que merecen.

## BIBLIOGRAFÍA

Bofill Levi, Ana. (2008). *Guia per al planejament urbanístic i l'ordenació urbanística amb la incorporació de criteris de gènere*. Institut Català de les Dones.

Caso, Ángeles, Freire, Espido, Regàs, Rosa, Rico, Eugenia y Ventura, Lourdes. (2009). *5 X 2 =9. Diez miradas contra la violencia de género*. Barcelona: Ediciones Península.

Miller, Chanel. (2019). *Tengo un nombre*. Blackie Books.

Col·lectiu Punt 6. (2014). *Espais per a la vida quotidiana. Auditoria de Qualitat Urbana amb perspectiva de Gènere*. Diputació de Barcelona.

Decret 75/2014, de 27 de maig, del Pla per al dret a l'habitatge. Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya núm. 8303. Barcelona, 29 de mayo de 2014.

Fallarás, Cristina. (2019). *Ahora contamos nosotras. #Cuéntalo: una memoria colectiva de la violencia*. Barcelona: Editorial Anagrama

*Flexibilidad e igualdad de género en la vivienda* (2019). Núm. 22. Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona, Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación de Barcelona. Serie Qüestions d'Habitatge.

Fonseca Salinas, Marta, Muxí Martínez, Zaida & Casanovas, Roser (2008). *Revisió i recomanacions de la xarxa de serveis públics per a les dones en situació de violència de gènere*. Barcelona: Secretaria de polítiques familiars i drets de la ciutadania.

Generalitat de Catalunya. Departament d'Acció Social i Ciutadania. (2010). *Els serveis d'acolliment i recuperació. Una resposta integral a la violència masclista* (Vol. 20). Colección Papers d'Acció Social.

Ley No 21760, Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Boletín Oficial del Estado núm. 313. Madrid, 29 de diciembre de 2004.

Llei 17/2020, del 22 de desembre, de modificació de la Llei 5/2008, del dret de les dones a erradicar la violència masclista. Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya núm. 8303. Barcelona, 24 de diciembre de 2020

Montaner, Josep. M., & Muxí Martínez, Zaida. (2020). *Política y arquitectura: Por un urbanismo de lo común y ecofeminista*. Editorial Gustavo Gili.

Muxí Martínez, Zaida. (2018). *Mujeres, casas y ciudades. Más allá del umbral*. Barcelona: dpr-barcelona.

Paricio Cárceles, Ana. (2019, febrero). *La incorporació de la perspectiva de gènere en el disseny, la implantació i la gestió dels equipaments de la ciutat de Barcelona*. Departament de Transversalitat de Gènere. Ajuntament de Barcelona.

Paricio Cárceles, Ana. & Àrea d'Ecologia, Urbanisme i Mobilitat Departament de Transversalitat de Gènere Departament de Prospectiva. (2019, febrero). *Manual d'urbanisme de la vida quotidiana : urbanisme amb perspectiva de gènere*.  
<https://bcnroc.ajuntament.barcelona.cat/jspui/handle/11703/112461>

Sánchez De Madariaga, Inés. (2004). *Urbanismo con perspectiva de género*. Instituto Andaluz de la Mujer. Junta de Andalucía.